

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Denominación: Parque eólico «Cerro Cuco».  
Peticionario: «Electricidad Eólica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Fernando VI, 8, segundo izquierda, 28004 Madrid.

Finalidad: Parque eólico para generación de energía eléctrica.

Características principales:

Potencia eléctrica: 24,42 MW.  
Emplazamiento: Paraje «Cerro Cuco».  
Coordenadas UTM: X: 580.595 581.402 580.595 581.402; Y 4114.384 4114.384 4117.754 4117.754.  
Terminos municipales afectados: Lubrin (Almería).

Primero.—Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 37.  
Rotor:

Tipo: Tres palas.  
Diámetro: 46 metros.  
Velocidad de giro: 17/25,5 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 55 metros de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.  
Potencia: 660 KW.  
Velocidad nominal: 1519/1013 rpm.

CT generador:

Potencia: 750 KVA.  
Tensión: 0,69/20 KV.  
Emplazamiento: Interior del fuste.

Segundo.—Líneas de concesión de generadores a centros de reparto.

Tercero.—Líneas de centros de reparto a subestación transformadora.

Cuarto.—Elementos auxiliares de mando y protección.

Quinto.—Subestación:

Número de celdas de entrada: Cuatro.  
Número de celdas de evacuación a TP: Una.  
Número de celdas para s. auxiliares: Una.  
CT auxiliar: 160 KVA, 20/0,4-0,23 KV, 50 Hz.  
Evacuación: Pórtico metálico para conexión a línea aérea de 132 KV.  
Tensión: 132/20 KV.  
Potencia: 25 MVA.  
Tipo: Intemperie.

Sexto.—Procedencia de los materiales: Nacional/Unión Europea.  
Presupuesto en pesetas: 3.100.000.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dele-

gación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, sin número, segunda planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 17 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—22.019

### *Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental.*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Denominación: Parque eólico «Cerro Alto».  
Peticionaria: «Ibereólica, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Fernando VI, 8, segundo izquierda, 28004 Madrid.

Finalidad: Parque eólico para la generación de energía eléctrica.

Características principales:

Potencia eléctrica: 24,42 MW.  
Emplazamiento: Paraje «Cerro Alto».  
Coordenadas UTM: X, 587.349, 587.884, 586.128 y 586.663; Y, 4121.193, 4121.415, 4124.141, y 4124.363.

Terminos municipales afectados: Lubrin (Almería).

Primero. Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 37.  
Rotor:

Tipo: Tres palas.  
Diámetro: 46 metros.  
Velocidad de giro: 17/25,5 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 55 metros de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.  
Potencia: 660 KW.  
Velocidad nominal: 1519/1013 rpm.

CT generador:

Potencia: 750 KVA.  
Tensión: 0,69/20 KV.  
Emplazamiento: Interior del fuste.

Segundo. Líneas de conexión de generadores a centros de reparto.

Tercero. Líneas de centros de reparto a subestación transformadora.

Cuarto. Elementos auxiliares de mando y protección.

Quinto. Subestación:

Número de celdas de entrada: Cuatro.  
Número de celdas de evacuación a TP: Una.  
Número de celdas para s. auxiliares: Una.  
CT auxiliar: 160 KVA, 20/0,4-0,23 KV, 50 Hz.  
Evacuación: Pórtico metálico para conexión a línea aérea de 132 KV.  
Tensión: 132/20 KV.  
Potencia: 25 MVA.  
Tipo: Intemperie.

Sexto. Procedencia de los materiales: Nacional/Unión Europea.

Presupuesto en pesetas: 3.100.000.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, sin número, segunda planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 17 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Blas Díaz Bonillo.—22.028

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### *Resolución de 10 de mayo de 2001, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «2000/14. OFI-V20-14.00. Concentración, supresión y mejora de las condiciones de seguridad en los PP. NN. de la línea 1 de FGV ubicados en los términos municipales de Alberic y Alginet».*

La Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, establece en su artículo 153 que la aprobación de proyectos de establecimiento de nuevas líneas, mejora o ampliación de las preexistentes, supondrá la declaración de utilidad pública o interés social y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación forzosa de los terrenos afectados por la ejecución de las obras incluidas en el proyecto. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «Las Provincias» el día 18 de mayo de 2001 (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Alberic. Día 4 de junio de 2001. Hora: De nueve treinta a once treinta. Ayuntamiento de Alginet. Día 4 de junio de 2001. Hora: De trece a trece quince. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 10 de mayo de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—24.293.